



**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Sabanalarga – Atlántico**

RAD No. 2015-00091 EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: PORVENIR S.A.
DEMANDADO: MUNICIPIO DE REPELON

INFORME SECRETARIAL.

Al Despacho señor Juez, el presente proceso informándole que en el presente proceso se encuentra pendiente fijar nueva fecha de audiencia; Sírvase proveer.
Sabanalarga, 9 de agosto de 2021

GISELLE M. BOVEA CERRA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DEL CIRCUITO. SABANALARGA, ATLÁNTICO.
AGOSTO NUEVE (9) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, el juzgado

R E S U E L V E:

FIJAR el día ocho (8) de septiembre de 2021, a partir de las 10:30 a.m., para continuar con la AUDIENCIA DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES contemplada en el art. 42 del C.P.T.S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

David Modesto Guette Hernandez

Juez

Promiscuo 002

Juzgado De Circuito

Atlantico - Sabanalarga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9df746b46ceb795056b08c6ffc73e8e3e837b29ecfac1c91b780db868094a60e

Documento generado en 09/08/2021 07:58:20 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**